NOTA UOC/PCP/ANDE Nº 912/2022

Asunción, 21 de diciembre de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Nota DNC N° 14216/22, LPI N° 1207/2017, ID 333530, a fin de señalar cuanto sigue:

- Se adjunta el Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias.

- Anexamos la conformidad del O.F., mencionamos que la CAF no emite documentos tipo "No Objeción", pero si prevé la comunicación del Prestatario al Banco, de todos los procedimientos enmarcados en proyectos bajo su financiación. Anexamos la aclaración del referente de la CAF al respecto.

- Se remite la documentación de respaldo solicitada en el tercer punto.

- En cuanto a los tipos de cambio aplicados, cabe señalar que a efectos del cálculo de los montos del Convenio se ha aplicado el oficial vigente (BCP), a la fecha de la apertura de ofertas, esto es, 1 USD = 5.563,73 (31/10/17). En tanto, el inherente a la elaboración del Formulario B-02-17, corresponde a la fecha de la Resolución que ha aprobado el CM, equivalente a 1 USD = 7.233,01 G.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

C.P. Liliana Ortiz
Responsable UOC/ANDE

ZT